



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de agosto de 2024 a las 13:00:00

Lugar de celebración

Sede Comarcal Calle Nueva N°6

Asistentes

- Presidente: D. Esther Guillén Remiro
- Vocales: D. Daniel Gil Peralta, Secretario-Interventor.
D. Ana María Láinez Pardo
D^a. María Castillo Rodríguez Navascués
- Secretaria: D^a. María Úrsula Calvo Miguel

Visto el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y constatada la existencia del quorum previsto en el art 17.2 de la Ley 40/2015, la Presidenta declara válidamente constituida la Mesa.

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 189/2024 - Contrato de servicios mediante procedimiento abierto simplificado de Auditoría/Consultoría y Delegado de Protección de Datos.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han presentado oferta en el plazo de presentación de solicitudes:

Entidad	Presentación
NIF: B87171286 Razón Social: UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO S.L.P.	22-08-2024 09:38
NIF: B99160939 Razón Social: ROA CONSULTING, S.L.	23-08-2024 13:07
NIF: B70487053 Razón Social: APDTIC PROFESIONALES, S.L.	26-08-2024 11:26
NIF: B65101149 Razón Social: Objetivo Tarsys SL	26-08-2024 12:24
NIF: B26346759	26-08-2024 13:14



Razón Social: DATALIA PROTECCION DE DATOS, S.L.	
NIF: B02482545	27-08-2024 13:31
Razón Social: AUDIDAT 3.0, S.L.	

Las mismas son admitidas. La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) 189/2024 - Contrato de servicios mediante procedimiento abierto simplificado de Auditoría/Consultoría y Delegado de Protección de Datos.

La mesa de contratación estudia la documentación administrativa y la proposición económica, con el siguiente resultado:

Entidad	Importe sin IVA
NIF: B87171286 Razón Social: UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO S.L.P.	12.163,29 €
NIF: B99160939 Razón Social: ROA CONSULTING, S.L.	9.300,00 €
NIF: B70487053 Razón Social: APDTIC PROFESIONALES, S.L.	13.500,00 €
NIF: B65101149 Razón Social: Objetivo Tarsys SL	12.000,00 €
NIF: B26346759 Razón Social: DATALIA PROTECCION DE DATOS, S.L.	12.800,00 €
NIF: B02482545 Razón Social: AUDIDAT 3.0, S.L.	6.300,00 €

Tras la lectura de la oferta económica, la Mesa de Contratación comprueba que la oferta económica presentada por Audidat 3.0, está incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y acuerda conceder dicho licitador un plazo de cinco días hábiles para que justifique la viabilidad de su oferta, siguiendo el procedimiento establecido en el presente Pliego, que textualmente indica:

“Cuando en aplicación de los parámetros establecidos anteriormente, alguna de las ofertas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas





condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la LCSP”.

Así mismo, la Mesa de Contratación solicita información adicional a la empresa Objetivo Tarsys S.L. , y acuerda conceder a dicho licitador un plazo de cinco días hábiles para que su aclaración.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminada la sesión a las catorce horas horas, extendiéndose la presente Acta que, tras su lectura, es encontrada conforme por la Sra. Presidenta y los vocales, firmándola junto conmigo, la Secretaria, que doy fe.

En Borja, a fecha de la firma electrónica

La Mesa de Contratación

